

GAILLARD, n. 6965.
PÉREZ VARELA, p. 77.
HERRERA, l. 73, n. 228.

Nótese cómo el escudo que ostenta la primera de estas medallas es muy diverso del que aparece en la de Carlos III, y se aparta del que sabemos que corresponde a la ciudad de Valladolid de Michoacán.

En la *Gazeta de México* del 26 de abril de 1791 se publicó la *Relación de las fiestas con que celebró esta Ciudad la feliz Proclamación de nuestro Católico Monarca el Señor D. Carlos III*, la cual se verificó el 12 de marzo de aquel año, habiendo el alférez Real arrojado en los dos actos de que constó, «porción de monedas acuñadas». El Obispo hizo otro tanto desde sus balcones, con «muchas monedas corrientes.»

VERACRUZ

273.—*Anv.*: Busto del Rey, a la derecha, con rizos y coleta, casaca, chorrera, banda y manto. — Leyenda: * CAROLUS * IV * D * G * HISPAN * ET * INDIA * R * — Debajo del busto, la firma del grabador: GERONI . ANTONIO . GIL.

Rev.:—Escudo sobre una repisa, cortado de castillo, y encima una cruz sobre sinople, y de las dos columnas de Hércules, rodeadas de las cintas con la inscripción PLUS ULTRA, sobre azur; tiene bordura de trece estrellas sobre oro y adornos exteriores de festones de hojas de laurel, que rematan con grandes margaritas (tal vez girasoles) entrelazados con cintas.—Leyenda: NOV * VERA-CRUZ * PROCLAM * AN * 1789.

Anv. y rev. con gráficas de líneas.



Plata y cobre.
Colección Medina.

O-CROULEY, p. 418 (para ésta o la siguiente).

GALLARD, n. 6967.
PÉREZ VARELA, p. 78.
FONROBERT, n. 7406.
HERRERA, l. 73, n. 229.
ROSA, ns. 177 y 178.

274.—*Anv.*: Busto del Rey, a la derecha, con los mismos atributos que la precedente, pero diverso. — Leyenda: * CAROLO * IV * HISP * ET * IND * R * FAUSTE * PROCLAM * M * DCCLXXXIX *

Rev.:—Como el de la precedente.

Anv. y rev. con gráficas de líneas.



Bronce.
Colección Medina.

PÉREZ VARELA, p. 77.
HERRERA, l. 74, n. 230.
ROSA, n. 179.

275.—*Anv.*: Busto del Rey, como en la anterior, pero también diverso.—Leyenda: † CAROLUS † IV † D † G † HISPAN †



ET † INDIA † R †.—Debajo del busto, la firma del grabador: GERONI . ANTONIO . GIL .

Rev.:—Difiere del de la anterior en que le falta el remate terminal de la repisa que sostiene el escudo, para dejar lugar al nombre del alférez Real: * SEBASTIAN * PEREZ *

Anv. y rev. con gráficas de líneas.

Plata.

Colección Medina.

O-CROULEY, p. 418.

PÉREZ VARELA, p. 78.

HERRERA, l. 74, n. 231.

ROSA, n. 180.

276.—*Anv.*: Busto del Rey, a la derecha, con armadura y manto.—*Leyenda*: CAROLVS * IV * H . ET I . R . P . *

Rev.:—Ramos de frutos entre la inscripción: VBERTAS—V C. 1790.—*Encima*: *

Anv. y rev. con gráficas de puntos.



Plata fundida.

Colección Vidal Quadras.

HERRERA, l. 74, n. 236.

BENJAMÍN BETTS, n. 18.

El señor Herrera ha colocado esta última medalla entre las de procedencia incierta, pero es de Veracruz, de lo que ya da indicios la V C que lleva en el anverso; y la prueba es fácil de producir, pues se halla en *El triunfo de Carlos en el Carro de Apolo*, folleto impreso en México en 1790, y obra de D. Diego Benedicto Valverde, en el cual se lee: «Aquí no se debe poner a cuenta del autor sino la idea de las monedas, que al reverso del Real busto llevaron cornucopia de espigas y racimos con la inscripción UBERTAS.» Y en el soneto por el cual se invitaba a poner luces y adornos el día de la jura, se lee:

Lleve, pues, al reverso el Soberano
Busto; en la cornucopia de Amaltea
A Lio y a Ceres en precioso grano:
Y en nuestros lares sacro amor se vea
Teniendo a un tiempo en una y otra mano
El verde tirso y la encendida tea.

En la *Gazeta de México* del 1.º de junio de 1790 se insertó un *Extracto de las Fiestas que celebró esta Ciudad [Veracruz] en la Proclamación de N. C. M. el Señor D. Carlos IV*, del cual consta que por hallarse entonces vacante el puesto de alférez Real, se eligió para él al alguacil mayor don Sebastián Pérez, quien «ejecutó la Real proclamación con la fórmula y ceremonias de estilo», arrojando desde el tablado erigido en la plaza, «con la fuente de plata, la porción de medallas exquisitas, que a costa de sus propios había hecho acuñar el Ilustre Ayuntamiento, con el busto del Soberano en el anverso, y en el reverso, el escudo de armas de esta Ciudad.»

De carta del mismo don Sebastián Pérez, fecha 10 de julio de 1790, consta que la jura tuvo lugar el 7 de febrero de ese año y que envió al Rey y Reina ejemplares (no dice cuantos) en plata y oro de las medallas.

YUCATÁN

277.—*Anv.*: Armas de la Ciudad de Mérida de Yucatán.

Rev.:—VIVA EL SEÑOR DON CARLOS IIII AÑO DE 1789.

Plata (¿fundida?)

Consta la existencia y particulares que damos de esta medalla de la «Noticia de las funciones hechas por la M. N. y M. L. C. de Mérida de Yucatan en la proclamación del Rey nuestro señor Don Carlos IV, verificada el día 4 de noviembre de 1789», que se guarda en el Archivo de Indias (99-1-15). Añádese en ella que el alférez Real fué don Juan Francisco del Castillo, y que en el acto de la proclamación «se tiraron al numeroso pueblo considerable cantidad de monedas de plata, acuñadas al efecto, que por el anverso tenían las armas de la Ciudad, y por el reverso esta expresión: VIVA EL SEÑOR DON CARLOS 4.º AÑO DE 1789.»

ZACATECAS

278.—*Anv.*: Busto del Rey, a la derecha, con rizos y coleta, casaca, chorrera y banda.—*Leyenda*: * IN * PROCLAMATIO-
NE * CAROLI * IV * HISPAN * REGIS * INDIARUM *
QUE * IMP *.—Debajo del busto, la firma del grabador: G. A. GIL.

Rev.:—Escudo oval con cuatro guerreros, dos en primer término con armadura y chambergo, teniendo el de la derecha una lanza y el de la izquierda una espada, que sostienen un mundo, sobre el que se lee PM—II, surmontado por una corona ducal, y encima la Virgen de Guadalupe, y los otros dos están detrás con

armadura y casco, uno con una bandera y otro con una lanza, formando la guardia de la efigie; en último término, un monte con una cruz en la cúspide; a la izquierda, el sol radiante; a la derecha, la luna, y en la parte inferior el lema: LABOR . VINCIT . OMNIA . El escudo está timbrado de corona Real, tiene bordura de cinco haces de flechas y cinco yugos y artísticos cartones, adornados con cintas, conteniendo la inscripción: BALTASAR . BAÑUELOS . DIEGO . IBARRA . JUAN . TOLOSA . CRISTO . OÑATE. — Leyenda: ZACATECANÆ * URBIS * FIDELISIMÆ * MONTES * SICUT * CERA * FLUXERUNT. (Las montañas de la fidelísima ciudad de Zacatecas se deslizaron como cera).

Anv. y rev. con gráficas de líneas.



Colección del Palacio Real (Madrid). Oro.
Colección Medina. Plata, cobre y bronce.

O-CROULEY, p. 419.

GAILLARD, n. 6971.

PÉREZ VARELA, p. 78.

FONROBERT, n. 7078.

HERRERA, l. 74, n. 232.

ROSA, n. 181.

Los detalles de la jura del nuevo monarca verificada allí se hallan en la *Gazeta de México* del 11 de octubre de 1791. Consta de tal fuente, que se verificó el 9 de diciembre de 1790, sirviendo de alférez Real don José Francisco Castañeda, quien «tiró cantidad de monedas, esculpidas con todo primor.»

En carta del Cabildo de aquella ciudad al Ministro, fecha 4 de marzo de 1791, le dice: «Para perpetuar la feliz exaltación de nuestro católico monarca el señor Don Carlos IV al trono de España y de las Indias, hizo esta nobilísima y leal ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas grabar y acuñar competente número de medallas de oro, plata y cobre, alusivas a tan plausible acto, celebrado el día 9 de diciembre del año próximo anterior.»

A lo dicho respecto del escudo de Zacatecas, cuando describí la meda-

lla acuñada por esa ciudad en la jura de Luis I (n. 14) añadiré que Rosa (pp. 323-324) ha publicado íntegra la real cédula de concesión, de la cual copio la parte relativa a los nombres indicados en la leyenda: «... y en la aldea de la dicha peña, cuatro retratos de personas, en campo de plata, por memoria del dicho Juan de Tolosa y de Diego de Ibarra, Baltasar de Bañuelos y el capitán Cristóbal de Oñate, primeros cuatro descubridores del dicho cerro y peñasco y pobladores de la dicha Ciudad, y debajo un letrero que diga: *Labor vincit omnia*; y en la orla cinco manojos de flechas, entremetidos con otros cinco arcos, que son las armas de que usan los dichos indios chichimecas...»

ZAMORA

270.—Anv.: Busto del Rey.

Rev.:—ZAMORA DE NUEVA ESPAÑA AÑO DE 1791.

¿Plata?

De la relación que va a leerse, no es posible decir con exactitud si esta medalla tenía anverso y reverso, ni el metal de que estuviera hecha, que muy probablemente sería de plata, como se acostumbraba.

«La tarde del 15 de enero de este año (1791) el regidor decano don Isidro Castellanos, haciendo las funciones de alférez Real, proclamó a S. M. por Rey de España y de las Indias en un tablado que se erigió al efecto en la plaza a la frente de las Casas Consistoriales... Ultimamente terminó la ceremonia habiendo llegado el Paseo a la casa del expresado regidor, quien, como en el primer acto, esparció con igual generosidad cantidad de medallas, en las que estaba grabado el Real busto y la inscripción ZAMORA DE NUEVA ESPAÑA. AÑO DE 1791...» *Gazeta de México* del 21 de junio de 1791, t. IV, pp. 337-338.

Bajo el número 172 (150) nos habla el señor Herrera de que en una «Relación de fiestas celebradas en la ciudad de Nuestra Señora de la Paz», publicada en la *Gaceta de Madrid*, (página 72, año 1791) se «dice que se arrojaron al pueblo medallas con el nombre del Rey» (Carlos IV). Creo que en esto media alguna mala inteligencia, pues del tenor literal de aquella relación (que en tirada por separado tengo a la vista), lo que se lee es que el regidor del Cabildo don Tadeo Díez de Medina «arrojó gran cantidad de monedas de plata selladas con el nombre del Rey, nuestro señor...»; por tanto, monedas y no medallas. Sin esto, hay que considerar también, que no sólo no se conoce por acá, donde no podían faltar, ejemplar de tal medalla, pero ni siquiera se sabe que la ciudad de la Paz acuñase alguna en las proclamaciones de los monarcas españoles. Así, pues, habrá que suprimir de la lista ese número.

Rosa expresó en su libro que a última hora había adquirido un ejem-

plar de la tal medalla, pero nunca llegó a darla a conocer, por lo cual es de suponer que se tratase de una noticia prematura y equivocada.

Algo parecido ocurrió en Moquegua. De un documento análogo al que he invocado, resulta que la proclamación tuvo lugar el 25 de diciembre de 1789, y que en ella el alférez Real don Juan Antonio Piélagos y Calderón, por mano de dos de sus criados, entregó a los reyes de armas «unas bandejas de plata con toda clase de monedas del mismo metal para que arrojasen al pueblo», y que «lo propio executó el señor Conde de Alastaya, que impelido del gozo con que se hallaba, mandó echar mucho dinero a la plaza...»

Advertiré todavía con respecto a la existencia de otras medallas de juras de este monarca, sin salir para ello del virreinato del río de la Plata, que en el Archivo de Indias encontré relaciones de las que se verificaron en Jujuy, Santiago del Estero y algún otro pueblo, en las que expresamente se habla de monedas arrojadas a la multitud por los alféreces Reales; y si bien en el hecho suelen encontrarse ejemplos de que tal voz moneda, como lo previne, suele referirse a medalla, me inclino a creer que allí no se produjeron otras que las indicadas.



FERNANDO VII

(1808-1833)

AREQUIPA

280.—*Anv.*: En el campo, un volcán (el Misti) en actividad, y delante, en la base, un río (el Chile).—*Leyenda*: VIVA. FER. VII. Al pie: P. AREQ. (AR en monograma).



Rev.:—Arriba PROSA (las dos primeras en monograma) y en el campo una flor de ese nombre.

Anv. y rev. con gráficas de pequeñas líneas.

Plata, grabada.